



BORRADOR
326

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA (I. CO. NA.)

JEFATURA PROVINCIAL DE BALEARES

Pasaje Particular Guillermo de Torrella, n.º 1 - Planta 7.ª - Edificio "Sena" - Teléf. 21 74 40
PALMA DE MALLORCA

1ª REVISION DE LA ORDENACION DEL MONTE Nº. 3 "LA VICTORIA"

DE ALCUDIA

A Ñ O 1.982
=====

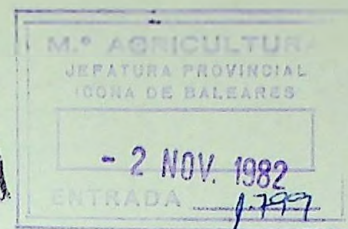


MINISTERIO DE AGRICULTURA,
PESCA Y ALIMENTACION

INSTITUTO NACIONAL
PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA

Subdirección General
de Recursos en Régimen Especial

MADRID



Con fecha 25 de octubre de 1982 el Ilmo. Sr. Subdirector General de Recursos en Régimen Especial ha resuelto:

Examinado el 2º Plan Especial del monte nº 3 del Catálogo de - los de Utilidad Pública de la provincia de BALEARES denominado "La Victoria" de la pertenencia de Alcudia que ha sido redactado por el Ingeniero de Montes D. Ignacio González y cuyos datos más relevantes se incluyen - en el resumen anexo.

Visto el artículo 29 de la Ley de Montes de 8 de junio de 1957 y los 203 a 212 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962 y las "Instrucciones Generales para la Ordenación de Montes Arbolados" de 29 de diciembre de 1970.

Teniendo en cuenta que entre los objetivos más destacables de la Ordenación figuran:

- Persistencia, conservación y mejora de la capacidad productiva y protectora del suelo y viento.

Esta Subdirección General (PD.Resolución 28.4.1976) acuerda lo siguiente:

Aprobar el Proyecto de 2º Plan Especial de referencia con el - siguiente condicionamiento:

- 1.- Que durante la ejecución del Plan Especial (1.1.1982 a --- 1.1.1992) se preste una atención especial a la regeneración con preferencia a cualquier otra actuación.

Lo que traslado a V.S. para su conocimiento y efectos.

Madrid 27 de octubre de 1982
EL JEFE DE LA SECCION
DE ORDENACION

Sr. Jefe Provincial del ICONA en BALEARES.

JEFATURA PROVINCIAL DEL ICONA en BALEARES

~~Ordenación~~
Resumen del Proyecto de 2º Plan Especial
~~Revisión~~

1 - Datos generales.

- Nombres y nºs del C.U.P. "La Victoria"/3
- Pertenencia y Término Municipal. Alcudia/idem
- Superficie pública 1.010 ha. Superficie total ha

Estudio 2º Plan Especial	Plan Especial para 1.1.1982 a 1.1.1992
Fecha Pytº diciembre de 1981	Remisión 20 de febrero de 1982
Ingeniero D. José Ignacio de Cisneros	

2 - Características de la Ordenación.

- Destino prevalente (protección, producción, recreo).
- Producciones:
 - . Preferente:
 - . Subordinados:
- Tratamiento:
- Método de Ordenación:
- Método de Cortas:
- Turno:
- Articulación en el tiempo de la regeneración (periodo de años)

3 - Características del Proyecto.

3.1.- Inventario por cuarteles y especies.

Sección	Cuartel	Superficie		Existencias						Crecimiento	
		Boscosa ha.	Arbolada ha.	m.c.	m.c.	m.c.	m.c.	Total m.c.	Por ha m.c.	Total m.c.	Por ha m.c.
total											
%		100						100			

3.2 - Evolución del monte y de su gestión.

CUADRO Nº 2

Provincia: BALEARES

Mto. nº 3

Nº de Secciones: 1

Nº de Cuartales: 1

Especies: P.h 100 %

Altitud:

Alcudia

Periodo:

Precipitaciones:

Tramos:

Densidad de vias:

Método O:

Superficie pública: 1.010 ha

Estudio	(1) Año	Superficie		Turno	Sección Normal		Existencias		Ct. Cte. Anual		Posibilidad		Cortado en la Ejecución		
		Boscosa	Arbolada		Total	Por ha.	Total	Por ha.	Total	Por ha.	Para el Plan Especial	Por año y ha.	Durante el Plan Especial	Por año y ha.	
		ha.	ha.		m	m	m c.c.	m c.c.	m c.c.	m c.c.	m	m	m	m	
0	1972		'455			19.172	42					4.300/10	0'94	4.824/10	1'06

(1) Primer año natural de vigencia del Plan Especial, en que se supone efectuado el Inventario.

3.3. Análisis del Plan Especial anterior: Vigencia 1.10.1971 a 1.1.1982
 1^{er} semiperiodo del 1^{er} periodo

3.3.1. Tramos en regeneración.

~~Los tramos destinados a los periodos anteriores a este periodo de regeneración~~

En los destinados al periodo actual el estado de la regeneración es:

Sección	Cuartel	Tramo	Especies	Total boscosa ha	% de la superficie boscosa			
					con vuelo adulto		Rasa a regenerar	con vuelo regenera
					a cortar	a incorporar		

3.3.2. Tramos de mejora.

3.3.3. Ejecución del Plan de Cortas (m.c. de fustes c/c)

	Reproducción	Otras	No contabilizables	Total	Valor 10 ³ pts
Propuesto				4.300	
Realizado				4.824	1.905
Diferencia				+ 524	
% s/propuesta					

3.3.4 Análisis de las dificultades presentadas en la ejecución de la Ordenación.

- . En el logro de la regeneración.
- . En los tramos no destinados a la regeneración.

3.4. Plan Especial que se propone

- ..
- .. Vigencia:
- .. Posibilidad
 - ... Regeneración
 - ... Otras Cortas

3.4.1. Plan de cortas

Sección	Cuartel	Especies	Clase de Cortas				Total Cortas m.c.
			Reproducción		Cortas		
			Tramo	m.c.	Tramo	m.c.	
Total							

3.4.2. Plan de Inversiones previsibles.

Clase	Unidades	Precio Pts	Importe 10 ³ pesetas.
Ayuda a la regeneración Prevención de incendios			
Total			

3.4.3. Plan de aprovechamientos

Clase	Unidad	Propuesto	Precio Pts	Importe 10 ³ Pts	%	Por año y ha
Caza Instalaciones re creativas				507 10.000		
Total						

4 - Propuesta de la Jefatura provincial

5 - Crítica de la Sección de Ordenación.

En 1980 no fué aprobada la propuesta para proceder a la 1ª Revisión, pero posteriormente no ha sido formulada propuesta alguna.

El Plan especial formulado no aporta datos acerca de la situación actual del monte y por ello tampoco acerca de la comparación con los datos de la Ordenación y con la evolución del monte.

No obstante dadas las características del mismo y los aprovechamientos propuestos puede darse por aceptable.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA (I. CO. NA)

JEFATURA PROVINCIAL DE BALEARES

Pasaje Particular Guillermo de Torrella, n.º 1 - Planta 7.ª - Edificio "Sena" - Teléf. 21 74 40

PALMA DE MALLORCA

Su Ref:
ASUNTO

1ª REVISIÓN DE LA ORDENACIÓN DEL MONTE Nº. 3 "LA VICTORIA" DE ALCUDIA.

- - - - -

PLAN ESPECIAL

Al finalizar la vigencia del Plan Especial de diez años de duración, como rotación completa, se ha propuesto a la Superioridad la primera Revisión de la Ordenación del monte de U.P. Nº. 3 La Vicotira/ de Aloudia.

Por dificultades crediticias no se ha podido llevar a efecto el censo de pios, como hubiera sido deseable, para haber obtenido/ la situación actual del monte, después del decenio de aprovechamientos del producto principal, que se proveía en la ordenación, y que es la / madera de pino.

Por este motivo nos limitaremos a deducir de las existencias inventariadas en la Ordenación, las cortas efectuadas a lo largo/ del decenio.

Por otra parte la posible inexactitud que se derive de la utilización de este procedimiento, no afectará a este Plan Especial, / debido a que tanto por las circunstancias socioeconómicas actuales del Ayuntamiento de Aloudia y de la isla de Mallorca, así como por el carácter protector que tiene el monte La Vicotira, se considerará conveniente no efectuar aprovechamientos mediante un plan de cortas, sino limitar/ estas a las cortas de mejora selvícola y cortas de policía que la masa de pinar vaya exigiendo para su mayor conservación.

Por todo lo que antecede reduciremos este Plan Especial / al Plan de productos secundarios.

Durante el "decenio" se han realizado aprovechamientos de pino carrasco en cuantía de 4.824 m.c. de fuste c.o., incluidos los - extraordinarios forzosos que han supuesto 1.904.995 pesetas y representa un precio medio por m.c. de 395 pesetas.

A continuación se inserta "cuadro" que detalla la localización de los aprovechamientos realizados:

Aprovechamientos realizados de Ph durante 1972 - 81, localizados por tramos.- Ordinarios y Extraordinarios.

TRAMOS

CUARTEL A	I		II		III		IV		V	
	m.c	pts.	m.c	pts.	m.c	pts.	m.c	pts.	m.c	pts.
Ord. 1º (Se subastaron conjunta-	454	89.202								
Ord. 2º mente los 3 años por /	442	86.844								
Ord. 3º 237.151'- pts).	119	23.381	192	37.724						
Ord. 4º			501	136.700						
Extº. carretera Ermita (al Ayunta-			39	-						
miento con caracter gratuito).										
Ord. 5º					260	109.500				
Ord. 6º					634	266.000				
Daños Contados					8	3.532				
Ord. 7º							451	190.000		
Ord. 8º							399	170.000		
Ord. 9º									388	250.000
Extº. tronchados viento (307.980 pts)					207	120.060	165	95.700	159	92.220
Ord. 10º									282	185.000
Extº. derribados viento (34.132 pts)					25	16.100			28	18.032
	1.015	199.427	732	174.424	1.134	515.192	1.015	455.700	357	545.252
Arboles tipos año 1971 (15.000pts)	16	2.963	17	3.148	25	4.629	15	2.777	8	1.483
TOTAL DECENIO	1.021	202.390	749	177.572	1.159	519.821	1.030	458.477	365	546.735
EXISTENCIAS ORDENACIONES	3.618	-	3.597	-	3.395	-	3.832	-	2.835	-

PLAN DE PRODUCTOS SECUNDARIOS

Aprovechamiento recreativo de caza, local social, campo de tiro y pastos, según acuerdo tomado en sesión por el Ayuntamiento de Alcedia el día 5 de noviembre de 1.980:

Consiste en el aprovechamiento de caza y pastos en 887 Ha. del monte La Victoria y en el terreno denominado Cap Gros para/ instalación de local social y campo de tiro. El disfrute recreativo de caza menor será con escopeta en la época hábil en la provincia y los pastos estarán destinados al incremento de la riqueza cinegética del monte en cuestión.

Valoración de este aprovechamiento: Tasación anual acordada por el Ayuntamiento de Alcedia 100.000'- pesetas/año.

Durante los cinco primeros años de concesión, el canon/ se reducirá a la entrega en metálico de la cantidad de 1.500'- pesetas, por entender que el resto de la tasación constituye la amortización de las obras que se compromete a ejecutar en cinco años el / concesionario a partir de la fecha de adjudicación.

A partir del sexto año el canon será de 100.000'- pesetas anuales, revisados cada cuatro años de acuerdo con la siguiente fórmula: $P_n = P_{n-4} \times I_{cv}$, en donde P_n y P_{n-4} son los precios / del año n y $n-4$ e I_{cv} es el índice del costo de vida del año / $n-4$.

El plazo de contratación es de quince años.

Aprovechamiento correspondiente a la explotación de los siguientes edificios o instalaciones con fines recreativos del monte La Victoria:

Bar-Restaurante sito en el Rodal "La Ermita" y Bar ubicado en el Rodal "S'illot".

Consiste en la explotación de los edificios e instalaciones citados en el párrafo anterior con sujeción al Pliego de Condiciones / Económico Administrativas acordado por el Ayuntamiento de Alcudia y al Pliego de Condiciones Técnicas redactado por ICONA y aprobado por la entidad propietaria.

Valoración de este aprovechamiento: Durante los diez primeros años de concesión el canon anual será de 1.000.000'-- de pesetas, / habida cuenta de las condiciones de instalación industrial para desarrollo de las explotaciones, que se recogen en el antes mencionado Pliego/ de Condiciones Económico Administrativas.

A partir del décimo año el canon anual será de 2.000.000'-- de pesetas, en el caso de que por ambas partes contratantes, Ayuntamiento y Concesionario, se apruebe la continuación del plazo de contratación, que por acuerdo municipal es de veinte años.

RESUMEN DEL PLAN DE PRODUCTOS SECUNDARIOS

El siguiente resumen se extiende al decenio de vigencia del presente Plan Especial, con la salvedad de las modificaciones económicas que se puedan derivar de las variaciones del índice del costo de vida, que se recogen en el primer aprovechamiento descrito.

APROVECHAMIENTO	TOTAL EN EL DECENIO
Casa, local social, campo de tiro y pastos .	507.500'--
Aprovechamiento de explotación de edificios o instalaciones	10.000.000'--
TOTAL	10.507.500'--

PLAN DE MEJORAS

a) Se prevén unos ingresos de:

A tenor del compromiso acordado por el Ayuntamiento de Alcudia, en concepto de aportación:

años 1.982 y 1.983 a 750.000 pts. 1.500.000'-

Por 15% concesión Bar - Restaurante y Bar de S'illot: años 1.984 1.991, ambos inclusive: 8 x 15 y s/ 1.000.000. = 1.200.00'-

Aprot. recreativo de Caza, etc:

años 1.982- 83 - 84 - 85 y 86

5 x 15% s/ 1.500. 1.125'-

Años 1.987 - 88 - 89 - 90 y 91:

• 5 x 15 % s/ 100.000. 75.000'-

Suma de ingresos durante el decenio 2.776.125'-

b) Mejoras a realizar:

Entendemos que la totalidad de los ingresos deben destinarse a - trabajos culturales:

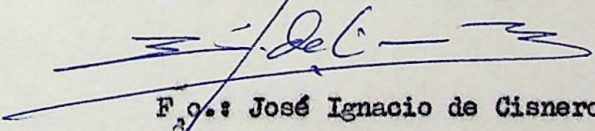
Desbroces selectivos tendentes a la regeneración natural del monte y

Desbroces en fajas-auxiliares, como medidas preventivas de propagación de incendios forestales.

A esta finalidad se irán haciendo propuestas anuales, a tenor de las posibilidades económicas disponibles.

Palma de Mallorca, Diciembre de 1.981.

EL INGENIERO DE MONTES,


F.º: José Ignacio de Cisneros.

Va.º.º.

EL INGENIERO JEFE,

Fdo.: Mateo Castelló Mas.





MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA (I. CO. NA.)

JEFATURA PROVINCIAL DE BALEARES

Pasaje Particular Guillermo de Torrella, n.º 1 - Planta 7.ª - Edificio "Sena" - Teléf. 21 74 40
PALMA DE MALLORCA

PLANOS QUE SE ACOMPAÑAN:

- PLANO GENERAL de situación de los montes catalogados y consorciados e
escala 1:300.000.
- PLANO GENERAL del Monte "La Victoria" a escala 1:10.000.

A Ñ O 1.981

=====